

5. *COLOQUIO* *S*OBRE LAS *P*ONENCIAS



MODERADOR: ILMO. SR. D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GIL DÍAZ

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Quería hacer algunas matizaciones sobre lo que ha dicho el representante de la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea, Antonio Gutiérrez, en relación con las evaluaciones de impacto ambiental. En lo que se refiere al aval medioambiental, es la primera vez que oigo hablar de esta posibilidad. Sería una garantía que ya se contempla en la legislación de evaluación de impacto ambiental.

Luego, precisiones en cuanto a esa etiqueta que se ha colgado de que las evaluaciones de impacto ambiental obstaculizan el desarrollo de determinadas políticas. Creo que no siempre se ajusta a la realidad y cuando efectivamente se produce ese retraso sería interesante estudiar cuáles pueden ser las causas. Una de ellas es, indudablemente, el que la Administración medioambiental en el Estado y en las Comunidades Autónomas, todavía dista de reflejar la importancia que el medio ambiente debiera tener. Eso es innegable, lo aceptamos todos y nos esforzamos porque deje de ser así. Pero como una segunda lectura, este problema guarda alguna relación con que, con notable frecuencia, los estudios de impacto ambiental, las evaluaciones, tienen grandes lagunas y deficiencias técnicas que es inevitable subsanar. Como habría que subsanar cualquier defecto en cualquier otra tramitación administrativa.

Y una tercera razón, reconozcámoslo, es que todavía se considera que somos un poco el "pepito grillo". En consecuencia, cuando se presenta las evaluaciones se hacen porque no queda más remedio. No sé si estoy siendo un poco exagerado, pero para animar el debate igual no es malo.

ILMO. SR. D. FRANCISCO PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

XUNTA DE GALICIA

Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho el Consejero de Medio Ambiente de la Diputación

Regional de Cantabria, José Luis Gil. Quería preguntar sobre ese "aval medioambiental", porque no lo entiendo muy bien. Las declaraciones de impacto y efecto son medidas preventivas, es decir, es para evitar que pase algo. Independientemente, en las propias declaraciones de impacto ambiental imponemos una serie de garantías, entre otras las económicas, para el cumplimiento de lo que allí se dice. No entiendo, ni veo una medida preventiva con el aval. No lo veo y me gustaría que se me explicase.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Con mucho gusto. Un aval medioambiental debe asegurar los medios financieros suficientes para aplicar las medidas correctivas sobre el daño que se pueda causar al medio ambiente. Pero claro, quien da un aval financiero se asegura preventivamente de que el riesgo sea pequeño, por no decir muy pequeño. Es ahí donde entra la labor preventiva. Es decir, al caer la figura del aval medioambiental y que tenga una capacidad financiera colectiva implica a su vez que si esto se aplica con criterios financieros, quien da el aval se asegura de que esos efectos sean mínimos. Con lo cual estamos aplicando indirectamente unas medidas preventivas, no sólo por los responsables del sector pesquero o del sector medioambiental, si no por los financieros que dan el aval.

ILMO. SR. D. FRANCISCO PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

XUNTA DE GALICIA

Perfectamente. Pero entonces, si yo fuera un financiero que diera ese aval, pediría que me hicieran un estudio de impacto ambiental de las acciones a tomar. Luego, al fin y al cabo, se está haciendo de alguna forma el estu-

dio previo. ¿Cómo puede acelerar eso el que nosotros aprobemos o no aprobemos? ¿Es que vamos a suponer que una entidad, que podría ser privada, ha estudiado y ha concluido que puede prestar y que por lo tanto la Administración Pública puede considerar que ya está estudiado con alguien que te da esas garantías? No sé si va por ahí, y si es la línea de lo que se pretende decir.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

Sí y no. Esto, lo que tiene que ayudar es a sistematizar los procedimientos de estudio de impacto medio ambiental y, al mismo tiempo, tranquilizar puesto que hay detrás un respaldo financiero para corregir los eventuales fallos. Al mismo tiempo, en el momento que se sustrae todo este tipo de cosas y se mete en un ámbito financiero que tiene sus propios tiempos, lo que estamos haciendo es que los proyectos similares que se puedan dar en muchos sitios de la geografía española, reciban un tratamiento similar. Porque esa es otra queja que hemos oído frecuentemente. Para unos proyectos, en algunos sitios incluso próximos, se da un informe medioambiental de impacto relativamente bien, fácilmente, y en otro proyecto similar y cercano, no.

Es verdad que hay que tener en cuenta todos los problemas acumulativos y toda una serie de cosas. Pero el aval ayudaría también a sistematizar el tratamiento de este tipo de proyectos. Lo que redundaría en beneficio de la velocidad administrativa para lograr estos permisos. Yo no quisiera entrar en un debate porque no es el objetivo, pero sí que me hubiera gustado oír alguna palabra de los señores del sector pesquero, aquí presentes, al respecto.

D. JUAN ANTONIO CAMIÑAS HERNÁNDEZ

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA

Para mí ha sido una sorpresa escuchar este nuevo concepto de aval que se nos ha planteado: el aval

medioambiental. Creo que, en todo caso, sería importante que se circulara, si existe, algún documento sobre este nuevo concepto. Si se va a aplicar es importante que lo conozcamos, y no ponernos a discutir sobre él sin saber muy bien lo que quiere decir.

Lo que tengo que decir, como investigador científico perteneciente a uno de los Comités de la Unión Europea, es que cualquiera de las actividades de la pesca ligada a la aplicación del código de conducta para la pesca responsable de la FAO, que es uno de los documentos de que, como Unión Europea y como país, estamos apoyando con la mayor fuerza. Por tanto, el principio de la pesca responsable es una de las bases fundamentales para las actividades pesqueras.

Por otra parte hay otro principio muy importante. Es el principio de precaución que también lo debemos aplicar. Si tenemos en cuenta ambos documentos yo no veo muy fácil el que tengamos que prever nuevas fórmulas que agilicen la redacción o la información de los estudios de impacto ambiental. En mi opinión la prisa puede ser un poco enemiga de la buena gestión. No estoy en contra de que se agilicen las fórmulas, pero creo que tenemos que tener en cuenta que la agilidad debe partir siempre del principio de precaución y de la utilización del código de conducta de la pesca responsable.

D. ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

COMISIÓN EUROPEA

No he querido entrar en los detalles. En la Comunicación, precisamente, he hablado un poco de las actividades en el ámbito internacional y suscribimos el código de la pesca responsable, suscribimos la Convención de derechos MAS de las Naciones Unidas, la convención sobre los stock transzonales, etc. Estoy de acuerdo con usted de que no se puede ir con prisa indebida, pero al mismo tiempo todos sabemos que a veces las gestiones administrativas son más lentas de lo que podrían. Es de eso de lo que se habla. Igualmente también suscribimos el principio de precaución en todas nuestras opiniones científicas, como, por ejemplo, las que utilizamos para fijar los TACs y las cuotas, basadas en el principio de precaución.

D. JUAN ANTONIO CAMIÑAS HERNÁNDEZ

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA

Sin ánimo de provocar mucho el debate, no voy a entrar ya en sus palabras porque estamos de acuerdo. Quería simplemente hacer un breve comentario sobre una palabra que se ha utilizado en varias ocasiones y que es la sostenibilidad.

Me preocupa bastante que algunas personas de la Comisión Europea digan que esto es una palabreja. Esto es un objetivo. La sostenibilidad en la explotación pesquera es un objetivo y la sostenibilidad en los recursos es un objetivo. Y considero que es un objetivo para la Unión Europea. Por lo tanto sería bueno no sólo utilizar la palabra si no irle dando el contenido necesario. Me permito en este momento, porque creo que es importante para las personas que trabajan en medio ambiente, recordar que la sostenibilidad ha sido uno de los principios más importantes que la investigación pesquera ha aportado al mundo de la gestión. Desde los años 30, los modelos aplicados a la gestión de pesquerías han estado teniendo en cuenta principios y límites sostenibles, como es el rendimiento máximo sostenible o el esfuerzo máximo y la captura y mortalidad máxima. Son principios que están basados en la sostenibilidad de los recursos. Y hoy en día, la sostenibilidad es un concepto que se aplica a la conservación y sobre todo a medio ambiente. Pero se sigue aplicando a la pesca y se debería aplicar a los gestores a la pesca, puesto que son muchas las décadas en las que los investigadores venimos proponiendo estos límites de gestión.

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS GIL DÍAZ

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Sin ánimo de abusar ni protagonizar el debate me voy a permitir contar una anécdota y luego sacar un corolario de ella.

En el año 1984 hicimos unas Jornadas sobre protección de zonas húmedas en Santoña. Entonces era muy novedoso hacer aquello. Y recuerdo que, para convencer a los vecinos de que había que aprovechar el potencial biológico que tenían las zonas húmedas, les decíamos

que mucho más productivo que rellenarlas para hacer praderías, lo que en Cantabria no deja de ser un disparate con todas las que hay y con el porvenir que tenía y que tiene el sector lechero, era mucho más juicioso aprovechar el potencial que tenían para producir, por ejemplo, cultivos marinos.

Como la gente no es tonta lo entendieron muy bien. Y la Cofradía de pescadores pidió ayudas a la Unión Europea para hacer unas balsas donde, con unos cierres, cultivar almejas. Hubo una denuncia ante la Unión Europea por diversas infracciones a la Directiva de Hábitats en las marismas de Santoña. Y una de las que prosperó fue la que se refería a esos cultivos marinos, de forma que hubo que gastar dinero en levantarlos y en retirarlos.

¿Cuál es la enseñanza que quería sacar? Antes se decía, y es cierto, que en principio los más interesados en conservar cualquier medio son sus vecinos. Es un argumento que se utiliza mucho en los Parques Nacionales, y que si están así de conservados es porque los habitantes los han conservado, etc. Eso es una verdad a medias porque es perfectamente razonable y entendible que a la gente lo que le preocupa más es el día a día y lo del futuro les cuesta a veces asumirlo.

Por lo tanto, creo que a la hora de hablar de protección no hay que eludir hablar de las servidumbres económicas que supone a plazo inmediato y a plazo medio. Lo que sí que hay que hacer es que los Fondos comunitarios que vengan traten de compensar las prácticas más sostenibles. Por poner ejemplos, decir lo que pasa en el mundo ganadero. Se están gastando dinero en hacer concentraciones parcelarias que no tienen sentido, y esos dineros vendrían más bien en compensar algunas prácticas ganaderas agrarias que tienen que tener restricciones por la sostenibilidad. Creo que, resumiendo, no hay que obviar el decirle a la gente la verdad, que proteger cuesta a un nivel inmediato, que es una apuesta para el futuro. Y luego buscar que los Fondos europeos se orienten precisamente en compensar esas restricciones.

D. JUAN LÓPEZ ÁLVAREZ

*FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS
DE PESCADORES*

Al sector pesquero le preocupa muchísimo la sostenibilidad y el equilibrio entre la sostenibilidad y la rentabilidad

de la empresa pesquera. Es decir, que la empresa pesquera está para pescar y su rentabilidad depende de la cantidad de pescado que capture.

Aprovechando que ahora está la Comisión Europea presente, hay una pregunta que por supuesto nos gustaría mucho hacer y es que si las ayudas que actualmente da al sector de la pesca la Unión Europea, las grandes ayudas que son de agradecer, para la renovación de una flota que es obsoleta y anticuada, con una flota ya desarrollada y con capacidad de pesca luego se encuentra unos mares ciertamente deteriorados y en situación bastante lamentable. Se comentaba el tema de la sardina, por ejemplo. Pero es que hay más. Actualmente hay un conflicto del arrastre litoral en cuanto a unas vedas estacionales promovidas por una situación biológica a la altura del Puerto de A Coruña. Lo que se pregunta el sector pesquero es si estas medidas de vedas parciales, tanto en el tiempo como en el espacio, son una solución. Y si lo que hay que promover es un tipo de ayudas que realmente ataquen el problema. Es decir, no una veda sino un paro biológico para asegurar que no sólo un arte, por ejemplo al arrastre litoral, sino todos los artes tengan que parar.

Si los barcos, en un determinado tiempo y espacio, dejan de faenar, irán a otros sitios a implementar el esfuerzo. Esto es lógico. Entonces, lo que hay que hacer para conseguir que el mar realmente tenga capacidad de recuperarse y regenerarse es asegurar que esas embarcaciones paran efectivamente.

Y luego existe una contradicción. Si estamos apoyando paros biológicos con ayudas en el caso de Marruecos ¿porqué no hacerlo dentro del territorio de la Comunidad de Galicia?

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Sólo dos cosas. Se ha hablado de la agilidad a la hora de tramitar la evaluación de impacto ambiental. Mi punto de vista es el siguiente: a la hora de planificar, si no se tiene

en cuenta el medio ambiente, cuando el proyecto está ya maduro se dice: hágame usted una evaluación de impacto y firmeme rápidamente. Eso es impresentable.

Cuando ustedes, a la hora de planificar, hacen un proyecto, tengan desde el primer momento en cuenta si va a tener impacto ambiental. Es necesario empezar el procedimiento y ponerse a planificar con los de medio ambiente. Esto es un hecho que parece una tontería pero que es natural. No dejar hasta el último momento la evaluación de impacto y luego hacerla rápida porque nos retrasa el resto del proyecto.

El segundo tema es sobre la "palabreja" sostenible. Estoy completamente de acuerdo con la intervención que se ha hecho al respecto, con una salvedad. Seguramente usted ha escuchado la palabra sostenible, la ha elaborado durante tiempo y sabe lo que es. Yo, que estoy en la Comisión Europea y recibo todo tipo de proyectos, incluidos los proyectos más descabellados, desde hace un par de años todos emplean el término sostenible.

La palabra sostenible ha perdido validez porque le podría casi decir que son capaces de proponer la bomba atómica sostenible. La palabra sostenible, desgraciadamente, ha perdido credibilidad porque es un estribillo. Cuando hay que hablar de sostenibilidad creo que hay que definirlo. Porque emplear la palabra sostenible como adjetivo para acompañar no importa qué, es una barbaridad.

D. IGNACIO DE LA PEÑA ZARZUELO

AUTORIDAD PORTUARIA FERROL-SAN CIPRIÁN

MINISTERIO DE FOMENTO

Quiero hacer una pregunta a José Álvarez. De su exposición saco una serie de conclusiones y es que dentro de la Red de Autoridades Ambientales se han constituido grupos de trabajo a nivel de la Administración General del Estado, con representantes de los Ministerios de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda, de Agricultura y Pesca, y de Trabajo. Como representante de la Autoridad Portuaria del Ferrol estamos adscritos al Ministerio de Fomento, con claras implicaciones en el sector de la pesca, al igual que las demás Autoridades Portuarias, las Capitanías Marítimas, etc. Quería saber cuál es la participación del Ministerio de Fomento en los

documentos elaborados, por cuanto que nuestra opinión puede ser válida.

D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

*DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La Red de Autoridades Ambientales está constituida por los miembros efectivos designados por las Administraciones de Medio Ambiente, a nivel central y regional y por los Ministerios que gestionan Fondos estructurales y de cohesión. El Ministerio de Medio Ambiente realiza además la función de Secretariado y la Coordinación técnica de esta Red.

Esos son los miembros efectivos de la Red, a los que además se incorporan a todas sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas representantes de la Comisión Europea, tanto de la Dirección General de Medio Ambiente como de las Direcciones Generales que administran Fondos comunitarios.

En el seno de la Comisión Europea, además, hay un foro que es la Red europea de Autoridades Ambientales en donde la representación de las Redes de cada Estado miembro discuten o informan sobre los avances, los objetivos que se persiguen y las funciones que se nos encomiendan.

La coordinación técnica, dado que estamos en el marco de la Unión Europea, se realiza conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Para cada Jornada Temática, como la que estamos celebrando hoy, invitamos a los representantes públicos y privados de cada sector específicos y, por fortuna, cada vez la incorporación de participantes es mayor para analizar, en cada uno de estos sectores, la realización práctica de la integración del medio ambiente en dicha política.

En la fase actual, otros Ministerios como el de Fomento no forman parte de la Red por no ser gestores de Fondos comunitarios. No obstante, para esta Jornada Temática se ha invitado, en su representación, a las Autoridades portuarias y marítimas por su relación con el tema monográfico de la Jornada: la Pesca. Lógicamente, porque hay sinergias claras entre el sector de la pesca y las Administraciones portuarias y marítimas.

Cuando abordemos el sector de transportes, de tanta incidencia en el medio ambiente, por supuesto que también será invitado el Ministerio de Fomento además las Consejerías responsables de Transportes en las Comunidades Autónomas. Y así con los demás sectores, como Turismo o Industria, que todavía no hemos abordado.

**D. JUAN ANTONIO CAMIÑAS
HERNÁNDEZ**

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MÁLAGA

Me ha llamado la atención, dentro del documento sobre la integración de la política de medio ambiente en la política pesquera, una posible campaña de limpieza de fondos marinos en el Mediterráneo. Me gustaría que me explicaran un poco en qué consiste.

D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

*DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En este documento de orientaciones para integrar el medio ambiente en el sector de la pesca, dentro de las actividades cofinanciadas con Fondos comunitarios, se proponen una serie de medidas concretas. Una de ellas es la campaña de limpieza de los fondos marinos en el Mediterráneo, básicamente centrada en la flota de arrastres.

Como sabe, en los copos suben cantidad de residuos que están en el fondo marino, tales como plásticos, vidrios, envases, etc. Se trata de una cantidad importante, pues puede significar unas 500 toneladas al año. Al no disponer de un sistema de almacenamiento a bordo y entrega posterior a la llegada a puerto, estos residuos sospechamos que vuelven otra vez al mar. Y se repite el ciclo, es decir, que los pescadores en sus redes están subiendo residuos que dificultan su labor a bordo para la separación de pescado y que vuelven al agua.

Lo que proponemos es que se ponga en marcha una campaña para que esos residuos se puedan alma-

cenar a bordo y entregar a la llegada a puerto. Entendemos que, de conformidad con los Reglamentos de los Fondos Estructurales, estas acciones pueden ser elegibles. De tal modo, que se podría suministrar a la flota pesquera del Mediterráneo contenedores para almacenar estos residuos. Y decir que hay que dar facilidades a los pescadores para que al llegar a puerto dispongan de instalaciones de recepción y dichos residuos se incorporen al sistema de recogida y tratamiento municipal como cualquier otro residuo urbano.

Creemos que eso puede ser una medida desde el punto de vista medioambiental importante para la cooperación en la protección del Mediterráneo. Quizá el Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros pueda añadir alguna cosa.

**ILMO. SR. D. ABELARDO ALMÉCIJA
CANTÓN**

*DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
Y MERCADOS PESQUEROS*

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Es posible que dentro de los nuevos programas de Fondos estructurales se pueda dirigir un proyecto específicamente a limpieza de fondos. También puede ser una campaña dirigida a especies que se pescan tradicionalmente pero que son depredadoras de otras especies que tienen alto valor económico. En este sentido también cabría dentro de los programas de Fondos estructurales. Fundamentalmente tendrán que ser las Comunidades Autónomas las que eleven estas propuestas.